



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS

Ingreso, Retenciones y Deducciones

PERIODO: NOMINA QUINCENAL - PRIMERA DE OCTUBRE DEL 2022

CODIGO:	NO.TRAB.	PLAZA:	ANT.JUBILAC:	
PATERNO: MACHUCA		MATERNO: ALCALA	NOMBRE: JAIME	SEXOM
RFC:	CURP:	IMSS:	DIAS TRAB.:	
AREA: 10	PREPARATORIA NO. 1 DR. JULIAN GASCON MERCADO		ACTIVIDAD: DOCENTE	
PUESTO: 7		HORAS	NOMINA	
SINDICATO: 1			PERSONAL: DOCENTE	
	TAR./CUENT/		NO. CHEQUE:	
		BANCO:	SANTANDER	



Universidad
Autónoma
de Nayarit

A quien corresponda:

- - - La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, - - - - -

- - - - - **CONSTAR** - - - - -

- - - Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que el **C. Machuca Alcalá Jaime**, haya sido sancionado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. - - - - -

- - - Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 28 días del mes de septiembre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARIA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Secretaría General Torre de Rectoría, 5to piso

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit

Tel.: 311 211 88 00 ext. 8820

sg@uan.edu.mx



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:



LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EL C.

JAIME MACHUCA ALCALA

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **16 (DIECISEIS)** DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **2022 DOS MIL VEINTIDOS**.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL SILVA LIMÓN

FIRMA EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL
DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO
LO ANTERIOR CONFORME AL CAPITULO VIII ARTICULO 86 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE NAYARIT.

JMSL/ecgg





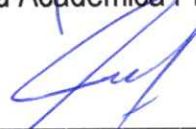
Unidad Académica Preparatoria No. 1

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 17:00 horas del día 30 de Septiembre de 2022, en el lugar que ocupa el Auditorio de la Unidad Académica Preparatoria No. 1 ubicada en Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" la Mtra. Marisa Marlen Castañeda Herrera, Directora de la Unidad Académica Preparatoria No. 1 toda vez verifique que el C. **Machuca Alcalá Jaime** cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ser consejero representante del personal académico ante el Consejo General Universitario; con fundamento en lo dispuesto por la base I, inciso B), numeral 5 de la convocatoria para participar en la integración y renovación del Consejo General Universitario para el ciclo escolar 2022-2023, emitida por la Secretaría General de la Universidad, publicada en la Gaceta Universitaria, el día 14 de Septiembre del año en curso, se tiene registrada la candidatura del C. Machuca Alcalá Jaime para participar en el proceso de elección de consejeros propietario y suplente, representantes del personal académico de la Unidad Académica Preparatoria No. 1 ante el Consejo General Universitario. Conste.


Mtra. Marisa Marlen Castañeda Herrera
Directora de la Unidad Académica Preparatoria No. 1



DIRECCION
PREPARATORIA No. 1


Lic. J. Jesús Arce Ramírez
Testigos de Asistencia


Lic. Beatriz Ivonne Barajas Michel
Testigo de Asistencia